

San Salvador, 29 de abril de 2024.

**Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande**  
**Oficial de Información INDES**  
**Presente.**

Estimado Lic. Ceceña:

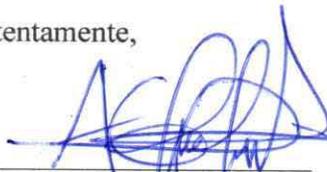
Reciba un cordial saludo de mi parte, en espera que todas sus actividades estén llenas de éxito.

Que referente al requerimiento de información SOL-012-UAIP-2024, fechado 10 de abril de 2024, y con expresas instrucciones de presidencia de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, vengo a hacer las siguientes consideraciones:

1. La Federación Salvadoreña de Ajedrez no puede atender a esta solicitud en virtud a que en estos momentos no se cuenta con un espacio de resguardo de material adecuado para actualizar nuestro inventario.
2. No es posible responder a dicha solicitud debido a que la Federación Salvadoreña de Ajedrez no cuenta con un auditor interno ya que no existe presupuesto para dicha contratación.
3. No es posible responder a dicha solicitud debido a que la Federación Salvadoreña de Ajedrez no cuenta con un auditor interno ya que no existe presupuesto para dicha contratación.
4. La Federación Salvadoreña de Ajedrez no puede atender a esta solicitud en virtud a que en estos momentos no se cuenta con un espacio de resguardo de material adecuado para actualizar nuestro inventario.

Me suscribo de usted.

Atentamente,



**Alejandra Beatriz Zavala**  
**Gerente Administrativa**  
**Federación Salvadoreña de Ajedrez**

